DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 1,184.] BUENOS-AIRES, VIERNES 22 DE MAYO DE 1835 [Precio 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE.
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio ☞ Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

EL DIARIO.

En el antepenúltimo número publicamos el parte elevado al Sr. Presidente de la Comision directiva de Serenos sobre el suceso ocurrido en una de las calles inmediatas á la Iglesia de San Nicolas; y estamos informados de que, habiéndose elevado este mismo parte à la Exma. Càmara de justicia, ordenó este Superior Tribunal à uno de los jueces del Crímen, que en el perentorio término de 24 horas formase el competente sumario y le elevase al mismo tribunal, para proveer lo que correspondiese.

Efectivamente, el Sr. juez del crímen Dr. D. Jacinto Cárdenas oyó las declaraciones de los Serenos, de los aprehendidos y aun de otras personas que presenciaron el suceso, y concluido el sumario, lo elevó a la Exma. Cámara, la cual habia acordado mantenerse reunida hasta la resolucion de este asunto. Elevado el sumario en el término prefijado, y estando conformes todos los testigos en que los Serenos habian sido acometidos, y obligados á usar de las armas, no solo para la aprehension de sus agresores, sino aún para defenderse, se espidió la Exma Cámara en 20 del corriente por medio del siguiente auto—

Vistos: *atendida la naturaleza de la causa, y teniendo presente el reglamento de Serenos; no resultando de ellos* (de los autos) *cargo alguno contra Ramon Altamiro y Bruno Lencino, póngaseles inmediatamente en liberdad: avisese de esta determinacion á la policia y devuelvase.* Proveyeron y rubricaron el precedente auto los Sres. camaristas—*Villegas, Lopez, Medrano, Ezquerrenea y Maza.*

Prescindiendo de la rectitud con que se hayan espedido los Sres. Miembros del Superior Tribunal, porque no nos es dado juzgar sobre sus actos, aun cuando estamos persuadidos, de que el pronunciamiento de que se trata ha sido enteramente conforme al mérito del sumario, no podemos ménos de aplaudir el noble celo de dichos Sres. en la pronta administracion de la justicia, sobre un hecho, en el que la prolongada detencion de los Serenos habria sido un grave mal, si eran inocentes, como lo habria sido igualmente la demora del castigo, si por el contrario hubiesen resultado criminales.

Estracto de periódicos estrangeros.

Martignac.—Polignac.—1830.

Hay acontecimientos en la historia contemporánea que nunca deben darse enteramente al olvido y que de tiempo en tiempo es muy oportuno recordar. ¿Quién no tiene noticia de los memorables dias de julio de 1830; de la catástrofe en que se hundió la rama primojénita de la dinastía de Francia; de la inmensa revolucion, que, realizándose en aquel país, conmovió con su sacudimiento todos los de la Europa, despertó tantas esperanzas, suscitó de nuevo tantos temores, y ha llenado el mundo con su nombradía, entretanto que se difunde hasta llenarlo con otros resultados mas positivos? ¿Quién no ha escuchado con interés la narracion de las causas que la impulsaron; no se ha llenado de indignacion al contemplar los imbéciles consejeros de aquel monarca; y no ha sentido en su pecho una palpitacion de piedad, imajinando la sangre que regaba las calles de París, el atroz destino de tantas víctimas como perecieron en el combate, ya por cumplir relijiosamente la diciplina de la obediencia, ya por defender la causa de las leyes, los derechos de la nacion despreciados y hollados por los ministros de la corona?

Al recordar nosotros este suceso, quisieramos que nuestros lectores se trasladasen aun dos años mas atras, y considerasen esa misma Francia cuando dirijian su gobierno Martignac y Portalis. Cierto es que tambien se elevaban contra su administracion algunos clamores, y que la estrema izquierda y la estrema derecha impugnaban su política y votaban contra sus proyectos. Pero la Francia, que no era ni estrema izquierda ni estrema derecha; la Francia, que no estaba representada ni por los inventores de las categorías de 1815, ni por los recuerdos vivientes de 1891; que queria la libertad, pero no el desórden, la libertad monárquica y progresiva, que es la única adaptable á los pueblos de Europa; la Francia, repetimos, dejaba esclamar á los oradores de uno y otro bando, y no creia que se perdiese ni la dignidad real ni el gobierno representativo, como diariamente le pronosticaban. Empeñado aquel ministerio en un sistéma de reformas racionales, trabajaba asíduamente por completar el edificio cuyas bases habia echado la Carta de 1814, y trabajaba en este sistéma con la conciencia y la buena fé que la misma Oposicion no podia ménos de reconocerle. Despues de tantos años como habia pesado sobre aquel país el reaccionario consejo de Villele, el de Martignac era indudablemente el que mas verdaderos beneficios podia proporcionarle. Algun tiempo mas de duracion: y todas las instituciones se hubieran consolidado, y todas las desavenencias se hubieran transijido.

Pero los partidos deliran muy frecuentemente. La izquierda de la cámara, que veia aproximarse á ella la opinion, y que á pesar de la defectuosísima ley de elecciones habia logrado engrosar sus filas, pretendió marchar con mas celeridad que la que podia consentir el gobierno. Negándole su apoyo, al mismo tiempo que le combatian los del opuesto lado, hízole sufrir derrotas de importancia, que en los gobiernos constitucionales no se arrostran impunemente. Todas las oposiciones se vanagloriaban de estos triunfos; pero la Francia los debia sentir, porque echaban la semilla de próximos males y de acontecimientos remotos imposibles de preveer. Es cierto que la libertad ha triunfado; pero entonces solo podia calcularse que se habia de ver pendiente del éxito de una batalla, y vacilando sobre el borde de un precipicio.

Si la oposicion liberal se hubiese unido, aproximádose al ménos, á un ministerio que era liberal como ella, jamas Carlos X hubiera tratado de sostituirle otro.

Mas si aquella obró desacordadamente, este monarca se condujo aún de un modo mas absurdo. Carlos X temió al espíritu liberal de sus ministros, á las exigencias liberales de la cámara. El no comprendió que en los gobiernos representativos no es árbitro el poder real de dirigirse por su capricho solo en la eleccion del gabinete: no comprendió que habiendo de gobernar en union de las asambleas colejisladoras, es indispénsable que el ministerio tenga en estas, si no una mayoria constante en todos los negocios, por lo ménos una mayoria segura en las cuestiones capitales de la política que sigue: no comprendió, en fin, que separarse de estos principios es romper todo instrumento de gobernacion, es declararse la guerra los poderes de la sociedad, y es convertirse esta en un campo de desolacion como el de los guerreros de Cadmo, donde es necesario que unos ú otros, *tal vez todos sucesivamente*, perezcan bajo el hierro fratricida. Carlos X creyó que porque la Carta le concedia la prerogativa de nombrar el ministerio y disolver la cámara de los diputados, ya le era permitido y posible el adoptar uno y otro medio, sin tener ninguna consideracion con el estado del pueblo frances, con las nuevas elecciones, ni con la constante mayoria constitucional. Educado en el falso principio del derecho divino de los reyes, irritado por resistencias que no comprendia, influido por consejeros pérfidos, débiles ó presuntuosos, se rodeó por último del ministerio de Polignac, y arrojó sobre la arena el guante del desafio.

Reforzada entonces la Oposicion con todo el partido moderado de la Francia, no podia detenerse en recogerlo. La nueva cámara elejida era mas hostil al ministerio que la disuelta: los hombres de mas mérito entre los que componian el consejo abandonaron sus sillas, no queriendo combatir de muerte con la opinion; y cargado el horizonte con una oscuridad espantosa, todos esperaban impacientes el momento de una lid, en que iban á aventurarse quizá los destinos futuros de la Europa. En vano los consejeros de Carlos X quisieron distraer la atencion con brillantes y gloriosas empresas: en vano una espedicion al Africa cubria de laureles al ejército, y reflejaba sus esplendores sobre la nacion ... El espíritu de Bonaparte no animaba al débil príncipe que ocupaba su trono: el prestigio del conquistador habia fenecido: era muy mezquina aquella gloria para trocar por ella la libertad. Si la vista se fijaba algun momento en Argel, la atencion estaba siempre en las Tullerías: no llegaban á estas los destellos de ultramar: el ejército, solo el ejército, era el que adquiria gloria, porque hasta los laureles se secaban sobre la frente del *desertor de Waterloo.*

Entretanto la nueva cámara iba á reunirse, hostil sobremanera contra el gobierno. No quedaban ya sino pocos instantes, pocos recursos de salvacion. Era necesario que el monarca hubiese pospuesto sus aficiones á su deber, que hubiera consultado á la razon, y no dejádose guiar por su capricho y su camarilla. Era necesario variar de sistéma y nombrar un ministerio que pudiese gobernar con arreglo á las leyes, pues que el de Polignac ya no podia. Pero los monarcas se ciegan cuando la Providencia ha determinado su caida. Carlos X hubiera podido reinar constitucionalmente: él prefirió arrogarse una dictadura que no le competia: desnudó la espada y arrojó la vaina lejos de sí; desde aquel punto se acabó toda esperanza, la dinastia ó la libertad debian perecer.

"Yo soy el dueño (gritó Carlos X): la nacion me pertenece: ella me ha jurado fidelidad y obediencia: yo la gobernaré como plegue á mi voluntad."—"Tú eres un perjuro (le respondió la nacion): tú has jurado la observacia de las leyes; puesto que las destrazas por tu propia mano, tú no reinarás sobre nosotros."—Y el cañon tronó en las calles de Paris: y la sangre corrió á torrentes.... Pero Carlos X vive como un particular en Praga; y sus imbéciles consejeros, ó consumen su existencia en el castillo de Ham, ó mendigan en estrangeras regiones el pan de una eterna emigracion.——*J. F. P.*

(Abeja.)

ESPAÑA.

Madrid, 4 de Marzo.

—El general Valdés, al tomar posesion del ministerio de la Guerra, ha mandado que los regimientos de infantería del Infante, y provinciales de Ronda y Sevilla, que se hallan en esta capital, pasen inmediatamente al ejército de Navarra.

—Hemos visto cartas de Gijon (Asturias) fecha 24 de Febrero, donde estaba formada la Milicia para ir á Oviedo, porque los facciosos habian vuelto á entrar en número de 600 hombres por Ponga con direccion á Infiesto. El coronel D. Fernando Miranda (de Trubia) habia tomado el mando de las columnas de oriente.

—Por las últimas noticias que han llegado de París se asegura que la cámara de los comunes de Inglaterra al contestar al discurso de la corona, introduciria una cláusula relativa á manifestar á S. M. que el ministerio actual no merece la confianza del país. Era opinion comun en Lóndres que los ministros se retirarian de los negocios y que robustecido el partido reformista se fortificarian los principios en que descansa la política de la cuadruple alianza.

Si estas noticias son exactas deberia tambien ser cierto que en el discurso del trono hay alguna espresion que pueda cohonestar la resolucion de la cámara.

—Cartas de Liorna dicen que los agentes de D. Carlos están en mucho movimiento para procurarse armas y municiones. Han enviado ya dos convoyes considerables que aseguran haber desembarcado en la costa de España por el Mediterráneo. Los buques franceses que cruzan por aquel lado, son muy pocos para ejercer una vigilancia suficiente, y todos saben que armas y municiones son el mejor alimento de la guerra civil. Las mismas cartas anuncian que un bergantin frances cruza en el mar de Toscana, pero los buques con armas saben eludir su vigilancia.

TURQUIA.

Esmirna, 10 *de Febrero.*—La escuadra inglesa, cuya salida se habia anunciado tantas veces, levó el ancla ayer con direccion á Malta, en donde seguirá lo que falta de invierno, se asegura que será reforzada en la primavera y aun se designan los buques que han de unirsele.

(Eco del 4.)

PORTUGAL.

Lisboa, 25 *de Febrero.*—En la sesion del 23 del actual pidió permiso el Sr. Pessanha para presentar un proyecto de ley, y dijo: me he determinado á proponer á esta Cámara un proyecto de ley para que se suprima la pena de muerte en casi todos los casos, porque miro semejante medida tanto tiempo hace reclamada por la humanidad, no solo propia para dar realce á las primicias del reinado de nuestra adorada Soberana Doña María II, sino tambien para poner un término á nuestras discordias.

El libro 5.º del código de nuestras leyes fue escrito con sangre; pero hace tiempo que está en desuso, pues los mismos jueces de D. Miguel no osaron darle plena ejecucion, aun con respecto á los crímenes que calificaran de alta traicion ó de lesa magestad. Tuvieron que pagar este tributo á las luces del siglo, y la atrocidad del usurpador se vió forzada á esconderse en las tinieblas, ejerciendo sus furores

sobre los desgraciados que sepultaba en las mazmorras. A no haber sido por la lucha del adsolutismo contra la libertad, raros serian en los últimos cincuenta años los suplicios que contaria la historia, ya por las providencias generales de nuestros príncipes, y ya por su habitual propension á hacer uso de la mas bella prerrogativa de su corona, que es perdonar ó disminuir las penas. Los delitos no por eso se aumentan; mas, al contrario, la suavidad de las leyes criminales siempre indica un gran paso en la carrera de la civilizacion. El mayor abuso entre nosotros de la pena de muerte, aun durando el Gobierno absoluto de Portugal, estaba reservado al tirano por excelencia del siglo XIX: *minimé lusitano more.*

Fuerza será pues, cuando deseamos establecer la concordia y la paz entre los portugueses, que nos trillemos una senda contraria á la del tirano, al cual mas que todo derribaron del sólio sus furores. La consideracion de que un yerro de los jueces en los fallos capitales es irreparable, hace estremecer al legislador que consiente este castigo: ademas, en el estado de irritacion á que nos condujo una lucha tan atroz como la de que acabamos de salir, es fácil que el espíritu de partido incline los ánimos á aplicar esta pena aun contra delitos que nada tienen de comun con la política, resultando de todo esto un nuevo elemento de concordia. Tratemos, pues, de poner un término, en cuanto sea posible, á los fatales estravíos de la justicia de los hombres.

Yo quisiera proponer á la Cámara la total abolicion de la pena de muerte; pero hay dos casos en que me parece imprescindible: el uno es en los delitos relativos á la diciplina militar y el otro cuando se trata de reos condenados á precidio ó cárcel perpetua que matan á sus guardas, pues en tales circunstancias solo el último suplicio podrá contener su perversidad. Deben tambien quedar vigentes las disposiciones del decreto expedido contra D. Miguel. En consecuencia tengo la honra de proponer el siguiente proyecto de ley.

Art. 1.º—Queda abolida la pena de muerte, y se le sustituye la de prision, destierro ó presidio perpetuo en todos los casos. Se exceptúan los delitos en que se impone esta pena por las ordenanzas militares, y el de asesinato de los guardas cometido por los presos.

2.—Quedan subsistentes las disposiciones del decreto contra D. Miguel y demas personas comprendidas de dicho decreto.

3.—Se deroga toda legislacion en contrario. *(Diario do Goberno.)*

DOCUMENTOS OFICIALES.

Rioja, Marzo 19 de 1835.

El Gobernador infraescrito al saludar al de igual clase de la Provincia de Buenos Ayres, se hace la honra de incluirle copias de los oficios de los Gobernadores de Tucuman y Santiago del Estero al Excmo. de la de Córdoba, con motivo del funesto suceso perpetrado en la muy benemérita persona del Excmo. Sr. General D. Juan Facundo Quiroga, á diez y seis leguas de esta Provincia, con el muy interesante objeto de que haga S. E. el mérito que de ellos se deduzca.

Con cuyo motivo el infraescrito tiene el honor de protestar á S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Ayres las mas altas consideraciones de su justo aprecio.

Hipolito Tello.
Francisco Ersilbengoa.

Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres.

NOTA.—El otro oficio á que se refiere la anterior nota es el del Excmo. Sr. Gobernador de Santiago que ya se ha publicado.

—

Tucuman, Marzo 3 de 1835.

El Gobernador de Tucuman en vista de la respetable nota del de igual clase del de Córdoba, en la que se digna comunicar la infausta noticia del horrible asesinato perpetrado, á corta distancia de esa ciudad en la ilustre persona del digno y benemérito General D. Juan Facundo Quiroga, su apreciable Secretario y de toda su comitiva, no ha podido menos, que penetrarse de los mas vivos sentimientos de espanto, dolor y sorpresa, y cubrir su corazon de luto y llanto. Un acontecimiento de los mas notables por sus circunstancias, en todo el período de la revolucion, no puede ser bien esplicado por la pluma, y en los momentos en que la sorpresa ha hecho uso de todos sus arbitrios, y es preciso, relegando el sentimiento, consignar este deber á las acciones y á los ojos.

Cuando el que firma tuvo el honor de acompañar al desgraciado General todo el período de su mansion en Santiago, quedó bien orientado de los repetidos avisos, que le comuicaban personas respetables relativamente al infausto suceso que será el escandalo del mundo y el objeto de un oprobio eterno. El que firma y el Exmo. Sr. Gobernador de Santiago agotaron todos los recursos del convencimiento para persuadir á ese digno, y benemérito gefe, que verificase su regreso por otra ruta, ó admitiéndose la imponente escolta, que se le preparaba, hasta pisar la jurisdiccion de Santa-Fé; pero por desgracia en la consideracien de esa alma grande, menos pesaron los avances de la pérfida alevosía, que los distinguidos servicios que habia dispensado á ese digno suelo, marcado con sus esfuerzos heroicos y salpicado muchas veces con la sangre de sus valientes tropas, hasta dejarlo sentado al Exmo. Sr. Gobernador con quien se habla en la silla que hoy dignamente ocupa.

Verda es, que ni remotamente podia imaginarse ese digno gefe, que en un pueblo, que poco antes habia hecho la mas pública y ostentosa manifestacion de su gratitud y reconocimiento, proclamándolo con letras de oro por el Dios de la Pátria, se abrigasen malvados que atentasen contra la persona de tan distinguido y respetable pasagero, que por muchos títulos debia considerarse inviolable, ya por pisar un terreno donde habia sembrado indecibles beneficios, como por la respetabilidad que era inherente al caráter de enviado, por una de las Provincias hermanas. Mas si el funesto destino le condujo ciegamente hasta topar con las redes, que una secreta maniobra le tenia preparada, de necesidad debia convertirse en inoficiosos los anticipados avisos, y documentos que recibió á este respecto, las súplicas ruegos y convencimientos de sus mejores amigos; pero téngase entendido que su memoria por los heroicos hechos, que ha dispensado á la Pátria, quedarán grabados eternamente en los corazones de los buenos, y decididos patriotas, y que el recuerdo de sus ilustres manes, servirá de un activo y celoso fiscal, que constantemente pondrán tortura á los actores inmediatos de tan horrendo crímen, y á los que hayan cooperado en él con su influjo ó de cualqaier otro modo.

Séale permitido al que firma hacer ciertas indicaciones al Exmo. Sr. Gobernador de Córdoba, que aunque en sus apariencias tengan visos de inculpaciones, contra su bien acreditado honor y buena reputacion, en su fondo no reconocen otro orígen, que la sinceridad, los sentimientos de amistad verdadera, y el mas eficáz deseo de poner á cubierto su propio honor de los tiros de la maledicencia. La opinion pública del Tucuman y Santiago, está pronunciada por los actores de tan escandaloso crímen: ese tribunal inexorable fundado en hechos y avisos anticipados los señala ya con el dedo; y si como es de esperar las Provincias desplieguen todos los arbitrios de una ira justa á que ha provocado tan horribles atentados, la vindicacion de esa víctima ilustre, podrá tal vez, llegar hasta el extremo de desesperacion.

Quiera pues, el Exmo. Señor Gobernador de Córdoba tomar las mas activas y extraordinarias medidas, concernientes á la captura de los asesinos, y hacer con ellos un egemplar que satisfaga á la Nacion misma, que se halla altamente ofendida por el asesinato de un gefe que por sus heroicos hechos puede decirse sin exageracion exclusivamente correspondida á ella, y el que firma crée con su mayor fé que el Exmo. Señor Gobernador de Córdoba, no descuidará las insinuaciones de un Compañero á quien mil títulos le obligan dispensarle sus mas altas consideraciones de amistad y aprecio.

Es Copia.— PAZ.
Es Copia.—Ersilbengoa, M. S.

—

San Luis, Abril 20 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

El Gobernador infraescrito ha recibido la apreciable nota de 31 de Marzo del Exmo. Gobierno de Buenos Aires, en contestacion á la que con fecha 17 del mismo le dirigió, en la que interpela al de San Luis para que se ocupe mui principalmente de prestar toda diligencia y cooperacion para pesquizar, descubrir y castigar con la pena condigna al mas atroz de los asesinatos, cual es, el perpetrado en el ilustre argentino y benemérito General Brigadier D. Juan Facundo Quiroga. Este paso estaba ya anticipado, desde que este Gobierno obtuvo el primer aviso, comunicado por el Sr. Coronel D. Francisco Reinfé, el que fué noticiado inmediatamente á los Exmos. Gobiernos de Mendoza, San Juan y la Rioja; como lo fué en todo el territorio de la Provincia, ordenando una escrupulosa indagacion en todo cuanto fuere concerniente al descubrimiento del asesinato, capturándose la persona que se considerase sospechosa; y aunque hasta la fecha nada de provecho se ha podido conseguir, pero se conserva la misma vigilancia y celo, para pesquizar cuanto pueda convenir á tan importante asunto, á fin de que caiga la cuchilla de la ley, sobre la infame cabeza que concibió la fatal idea de cometer tan nefando crímen.

Este Gobierno está intimamente persuadido, de que todos los acontecimientos desgraciados que hoy lamenta la República, es obra de la inicua faccion unitaria, y por lo mismo protesta que no dispensará la mas pequeña indulgencia á los de esta clase, y que en su provincia los reducirá al punto de vista, que merezcan sus negras maquinaciones para damnificar el sistema Federal que es el dogma sagrado, por el que se han adherido todos los pueblos, y que su restauración ha costado ingentes sacrificios.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JOSE GREGORIO CALDERON.
Rumualdo Arez y Naldez.

—

Gobierno.

San Juan, Marzo 28 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

La sorpresa y enagenacion que el Gobierno de San Juan ha causado al recibir de los Exmos. Gobiernos de San Luís, Mendoza y Córdoba la lamentable noticia del horroroso asesinato, cometido en esta última Provincia, en la benemérita é ilustre persona del Exmo. Sr. Brigadier General D. Juan Facundo Quiroga, no permitieron al infraescrito ser el primero en aquellos momentos de confusion, que lo anunciase al Exmo. de Buenos Aires, en la esperanza de que la existencia de la ilustre victima, apareciese entre el oculto misterio de suceso tan execrable é inaudito.

Un atentado de tanta magnitud, por su atrocidad y la trascendencia de males que acarreará á la República, debe considerarse un escandaloso ultraje, con que altamente se ha ofendido al Exmo. Gobierno de Buenos Aires, en la persona de tan recomendable Enviado, á restablecer la paz perturbada entre las Provincias de Tucuman y Salta; y un golpe funesto que ha recibido la República presagiandole los fatales resultados que le prepara, para que delito tan horroroso sea escarmentado con un ejemplo de la última severidad.

El infraescrito al ver que impíamente se ha arrancado de entre los pueblos Argentinos un Gefe tan esclarecido, á quien la República le es deudora de tantos eminentes servicios, que le ha prestado por su libertad, la conmocion de ánimos, que la indignacion de crímen tan horrendo, ha inspirado en los amantes del órden, y la espectacion en que los ha puesto, no puede tranquilizar al Gobierno de San Juan, en medio de su justo pesar, sino la esperanza que el Exmo. de Buenos Aires, mirando las leyes tan atrozmente ultrajadas, no permitirá que delito tan execrable y escandaloso, quede cubierto con el velo del olvido, sino que el interes, el enérgico y patriotico celo de V. E., serán infatigables hasta descubrir los asesinos para imponerles ante la faz de los pueblos el condigno castigo.

El Gobierno de San Juan tiene la honra de ratificar al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires las consideraciones de sus respetos y constante amistad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JOSE MARTIN YANZON.
Dr. Timoteo de Bustamante.

—

Sr. D. Juan Manuel de Rosas.

Malanzan, Abril 16 de 1835.

Mi muy respetable Sr.

La apreciable comunicacion de V. S. que con fecho 13 de Marzo último se ha dignado dirijirme, ha calmado en cuanto es compatible el profundo dolor que ha traspasado mi corazon por el suceso inesperado de haber sido asesinado mi esposo de un modo inaudito en una Provincia amiga, y cabalmente en el momento mismo de prestar un servicio á la Patria. Yo reconozco en V. S. el sincero afecto que manifiesta, por lo que mi gratitud á V. S. será eterna.

La horfandad en que han quedado en esa mis tres hijos, hace me tome la confianza de suplicarle les prodigue su proteccion, ó igualmente haga ostensible esta súplica á los amigos de un verdadero servidor de su País, que por sus sentimientos, á este respecto, era digno de mejor suerte.

Si me fuese posible llenar los deberes correspondientes á una amistad tan sin límites cual es con la que V. S. se ha dignado favorecernos, seria para mí el mayor placer que una infortunada puede tener.

Dignese V. S. aceptar los mas sinceros afectos con que lo saluda su atenta servidora.

Q. B. L. M. de V. S.
Maria de los Dolores Fernandez de Quiroga.

DEPARTAMENTO DE SERENOS.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Por los partes recibidos por los Ayudantes de Ronda y Serenos de servicio, resulta que en la noche anterior el suplente D. Bruno Lensing remitió preso al Departamento general de Policía á Gregoria Miranda, por ébria y estar escandalizando al barrio con palabras obscenas. Sin haber ocurrido mas novedad.

Jose Floro Alvarez,
Ayudante de guardia.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Mui justo es que los ciudadanos den sus avisos y hagan advertencias de los defectos que se notan para enmendarlos y regularizar el servicio público; pero no que para darles mayor fuerza se haga uso de dichos exagerados, que ceden en menoscabo de funcionarios, que quiza prestan una asidua atencion al desempeño de su deber. Esto es lo que cabalmente sucede en la correspondencia *á la Policia* de ayer 21.—Son recomendables las prevenciones del Sr. *Aseado,* para que se pueda llevar á efecto la órden de 15 del corriente, respecto á depósito de basuras; y aunque todo ello está en práctica, sin embargo se doblará la vigilancia para que no se note falta. Pero que la calle de la Paz desde el café de Coliseo hasta las mismas Catalinas no está asistida, he aquí lo exagerado. Ya en otra ocasion, por el Diario de Anuncios, se satisfizo á otro comunicante sobre la distribucion de los carros de limpieza; y estando servidas otras calles ménos centrales, no podria desatenderse la de la Paz: tiene carro, concurre diariamente este; y para mas garantia se ha preguntado á varios vecinos, los que han contestado, que sin duda el carro no falta. Por último si la calle no se asiste, dónde están las basuras? El solo barrido habria formado montones que obstruirian ya el trànsito.

En la parte que està sin empedrar se habrà notado algunas veces su inasistencia, motivada por el estado en que se ha hallado la calle àntes de ahora, casi intransitable para carruages por efectos de las aguas.

Parece serà lo bastante para satisfacer al Sr. *Aseado,* y salvar la responsabilidad de—

Los Administradores.

Cartas que existen en el Correo llegadas de Santa-Fé hoy 22.

Andres Dominguez
Agustin Casá
Felipa Cabral
Fernando C. Bustamante
Francisco Florin
Gerónimo Olazabal
Lorenza Prado
Miguel Escuti
Manuel Puirredon
José Torres
Luis B. Diaz
Pablo Sugo
Tomas Rivas
Tomas Giraldes.

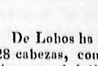

INTRODUCCION DE GANADO.

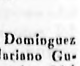

Tablada del Norte.

Dia 21.

De Lobos ha conducido D. Blas Dominguez 28 cabezas, compradas por D. Mariano Gutierrez;—4 á D. José Maria Hernandez, 24 á D. José Cascallares. Para abasto.

Del Pilar ha conducido D. Facundo Gomez 4 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde —2 á D. Gerardo Leiva, 1 á D. Julian Villaverde, 1 del introductor. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Pedro Alcova 23 cabezas, compradas por el introductor; —3 á D. Ramon Gomez, 5 á D. Tomas Duo, 3 á D. Melchor Senas, 1 á D. Bernardo Guillen 4 á D. Juan Rodriguez, 1 á D. Andres Valle, 1 á D. Feliciano Villamayor, 1 á Da. Gregoria Samudio, 2 á D. Juan Almarac, 1 á D. Simon Diaz, 1 á Ilarion Castro. Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Juan José Ferreira 14 cabezas, compradas por D. Gavino Lima;—6 á D. Diego Cathcart, 6 á D. Neil Blacli, 2 del introductor. Para abasto.

POLICIA.

MAYO 21.

ESTADO DE LOS CORRALES DE ABASTO.

Departamentos.	*Existencia.*	*Introduc.*	*Muert.*	*Existen.*
Sud	252	47	331	109
Norte	11	15	26	
Oeste	20	2	14	8
	283	64	171	117

NOTA—De los Corrales del Sud ha estraido D. Marcelino Barragan 59 animales para saladero.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 22 del corriente.

Cueros vacunos	837
Cueros de carnero	546
Cueros de nonato	10
Arrobas grasa	30
Arrobas sebo	97
Arrobas lana	90
Fanegas maiz	67
Fanegas trigo	370
Astas	225

PRECIO DEL TRIGO.

MERCADO DEL OESTE.

Dia 22—Trigo de pan	28 faneg.	á	17
Idem	38	á	17 4
Idem	19	á	18
Idem	80	á	19
Idem	10	á	13
Idem	25	á	14
Idem	17	á	15

NOTA.—El trigo que antecede corrospende á la clase superior y regular.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 21.

DE HOMBRES.

Entraron	11
Salieron	11
Muertos	
Existentes	227

DE MUGERES.

Entraron	4
Salieron	4
Muertos	0
Existen	113

ESPECIES METALICAS.

MAYO 22.	DE Ps.	rs.	A Ps.	R.
Onzas de oro	121			
——Pátrias	119			
Pesos fuertes	7	4	7	4½
——Pátrios	7	3		
——Patacones	7	3½		
Macuquino la de cordon	7	2		
Cortada	6	7		
Fondos públicos del 6	52			
Acciones de Banco				

Cámbio sobre Inglaterra 6¼ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 20.
3.ª PUBLICACION.

D. Gavino Cueli,	Sandú.
Pedro Monterroso, 2 sirvientas,	id.
José Benites, su esposa, 2 hijos, 1 sirvienta, 3 criados,	Gualeguay.
Baltasar Agvirre,	Córdoba.
Felix Peña, 3 peones,	id.
Juan José de Quiroz,	San Borja.
Maria V. Arroyo,	Arroyo de la China.
Antonio Maria Taboada, (presbitero)	Entre-Rios.
José de Haedo,	Brasil.
Rafael Pabon, 1 hermana,	Banda Oriental.

DIA 21.
2.ª PUBLICACION.

D. Mateo Cazaravilla,	Banda-Oriental.
Juana Viñales, 1 hijo y 1 sirvienta,	Montevideo.
Jacoba M. de Posadas, 1 hijo y 1 criada,	id.
David Doig,	id.
Frai Vicente Sanchez,	Mendoza.
Manuel Cruz, con tropa de carretas despachada por D. José M. Agote,	id.
Clara Magariño y 2 hijas,	Sandú.
Manuel Bustos,	Tucuman.

DIA 22.
1.ª PUBLICACION.

D. Miguel Sorondo,	Banda Oriental
Manuel Antonio Cierra, (negro)	Montevideo
Juan Luis Rossi,	id.
Teodoro Reissig,	id.
Telesforo Castañer,	id.
Manuel Coquet,	id.
Juan J. Rojas, con tropa de arria,	Mendoza.
José Manuel Diaz, con tropa de carretas despachada por D. Manuel Alcorta,	Salta.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 21.

Parroquia del Socorro.
Da. Lorenza Salbatierra, 30 años.
Parroquia de Monserrat.
Nicolas Sambrano, párvulo libre.
Sagrario del Sud.
Da. Sabina Garcia de Latorre, 17 años.
Parroquia de San Telmo.
D. Juan Andres Mendez, 48 años.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 22.

á Zumarán Treserra Potosí 72.
45 cuarterolas aguardiente; 165 id. vino dulce y seco.

a Daniel Gowland, Plaza de la Victoria.
40 pipas aguardiente; 14 barriles anis, 44 pipas vino tinto; 21 medias id. id.; 20 cuarterolas id.

á Rodger Breet y Ca. Plata 66.
68 farditos hilo de acarreto; 9 pipas ginebra; 4 bocois rom.

á Dorr Reincke y Ca., Paz 28.
205 fanegas sal.

Zimmermann Frazier y Ca., Belg. 66.
442 fanegas sal.

á D. Remijio G. Moreno, Plata 112.
81 cajoncitos cigarros de Corrientes.

á D. Enrique Ochoa, Artes 4.
13 petacones tabaco; 6 barricas cigarros.

á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
26 tercios yerba; 11 docenas alfagias; 4 docenas tablas; 38 piezas vetas ambé.

á Santiago Meabe.
43 barricas cigarros; 2 cajones id.

á D. Jaun Maza, Potosí 28.
14 tercios yerba del Paraguay.

á D. Tomas Rousse, Cangallo 97½.
27 barricas cigarros.

CARGA DEL DIA 21.

Al bergantin americano *Braganza*, 35 fardos lana, 160 cueros vacunos.

Al bergantin ingles *Maria Cecilia*, 54 fardos lana, 1080 cueros vacunos, 3 fardos cueros nonatos, 6 dichos chapas de astas, 6 cajoncitos de dichas, 2 fardos plumas de avestruz.

A la polacra sarda *Temistocles*, 4 fardos cueros de cabra, 5 dichos carnaza.

Al bergantin hambugues *Leontina*, 460 cueros salados.

MARITIMA.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra *Fortuna Correntina*, procedente de Goya—á D. Felipe Llavallol, 1889 cueros vacunos, 18 bultos tabaco, 8 fardos cueros de nutria, 16 sacos cerda, 1144 astas, 11 sacos lana—á Mhor y Ludovice, 238 cueros vacunos, 14 lios id. de nutria, 16 sacos cerda—encomiendas, 3 barricas naranjas, 1 cajoncito.

Lanchon *San Ciriaco Nacional*, procedente de la Capilla de Mercedes—á la órden, 4 carretadas carbon.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin ingles *Rapid*, con destino á Liverpool, lo despachan sus consignatarios Lafon y Robinson, Florida núm. 12.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA NEW-YORK.—Saldrá el bergantin norte americano *Braganza*, el 24 á las 10.

PARA LIVERPOOL—Saldrá el bergantin ingles *Ann Wise*, el 23 á las 8.

BUQUES A LA CARGA.

PARA RIO GRANDE Y PUERTO ALEGRE.

SALDRA precisamente el Jueves 28 del presente el mui velero bergantin americano TRAFALGAR, clavado y forrado en clase. Puede admitir algun flete de poco peso, si se ofrece inmediatamente, y para pasageros tiene las mejores comodidades. Ocúrrase á sus consignatarios—

DANIEL GOWLAND Y Ca,
Plaza de la Victoria.

Aviso.

La muy velera y de primera clase polacra sarda *NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO*, capitan José Schiaffivo, saldrá para Montevideo el Sábado 23 del corriente, y tomará á flete para aquel destino cualquiera porcion de carga que se le presente. Los que la tengan y quieran aprovechar de tan ventoja ocasion, ocurran á su consignatario

20—4s

BEDRO A. PLOMER,
Calle de la Plata No. 46.

Para Corrientes.

Sale para dicho destino, en toda la semana entrante, la Zumaca PRIMOROSA; admite carga y pasageros. Los interesados se servirán acudir en la calle de la Victoria No. 168.

m9—15p

For New-York,

The fast sailing American Brig

BRAGANZA.

D. LANE—Master.

Will positively sail on the 24th inst. For passage, or freight of 25 to 30 tons, apply to captain LANE, *or to*

DAVISON, MILNER & Co.,
No. 63 calle de la Reconquista.

m15—6s

Para Mercedes y Soriano.

Saldrá en toda la presente semana la balandra INGLESITA. Para carga y pasageros ocúrrase á la calle de Potosí No. 28.

m18—3c

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCIONES 16, 17 y 18 DE LA 1.ª TEMPORADA.
En los dias 24, 25 y 26,

DEL MES DE AMÉRICA 1835.

Despues de abierto el proscenio con una de las mas brillantes sinfonias, se cantará el HIMNO NACIONAL.—A continuacion se representará la preciosa comedia moderna y liberal del eminente literato D. *Francisco Martinez de la Rosa* en dos actos, titulada:—

LO QUE PUEDE UN EMPLEO.

Seguirá un hermoso dueto del *Barbero de Sevilla*, por la Sra. *Luisita Quijano de Jimenez*, y el Sr. *Fernando Quijano*.

Concluido este, se representará la pieza cómica en un acto, conocida con el título de—

EL SOLTERON,
ó
NO MAS MUCHACHOS.

En la que la jóven *Manuelita Funes de Casa-cuberta*, desempeñará cuatro caractéres distintos. Cerrando el todo de la funcion un chistosisimo—FIN DE FIESTA.

El VEINTE Y CINCO, despues de la sinfonía de costumbre, se entonará asi mismo *LA CANCION PATRIOTICA*, representándose en seguida la gran tragedia en 5 actos, y en verso original del ilustrado poeta Español *D. Manuel José de la Quintana*, cuyo título es:

PELAYO,

RESTAURADOR DE SU PATRIA.

Finalizando el espectáculo la graciosa petipieza en un acto, nominada—

LAS TRAMAS DE GARULLA.

El 26, despues del Himno Nacional, se representará la comedia jocosa en 4 actos, titulada—

LA PRECAUCION INFRUCTUOSA
ó
EL BARBERO DE SEVILLA.

Concluyendo la funcion con un gracioso SAINETE.

NOTA.—Las exhibiciones darán principio despues de los fuegos artificiales de la plaza de la Victoria.

CIRCO OLIMPICO.

Funcion Estraordinaria.

A BENEFICIO DE LA SRA. LAFOREST.

La Sra. LAFOREST tiene el honor de anunciar al respetable público de Buenos Ayres, que su Beneficio tendrá lugar hoi Viernes, 22 de Mayo, para cuya ocasion ha elegido una variedad de entretenimientos, los que espera están conformes al gusto de sus amigos y al del público.

HOI VIERNES 22 DE MAYO 1835.

Empezará la funcion con la muy admirada petipieza en idioma ingles titulada—

THE SPOILED CHILD,

Old Pickle	Sr. Laforest
John	Sr. Smith
William	Sr. Hammond
Tag	Un aficionado
Margery	Sr Hofmaster
Litte Pickle, with Songs	Sra. Laforest
Miss Pickle	Señorita Henriqueta

II.
Una Aria por el Sr. Luis Rossi.

III.
Ejercicios ecuestres por el Sr. Laforest, qui n introducirá su bien acogida escena del Segador.

IV.
Ejercicios ecuestres en dos caballos por el Sr. Smith, el que ejecutará un gran número de pruebas de equitacion, concluyendo con saltar por encima de una lona de 12 pies de superficie

V.
En seguida el Sr. Laforest introducirá su caballo SELIM, al que hará ejecutar gran número de pruebas de sagacidad, concluyendo con saltar por encima de otro caballo.

VI.
La Sra. Laforest cantará la muy admirada cavatina en ingles música del célebre Rossini, de la ópera el Barbero de Sevilla, titulada—

Tyrant soon i'll burst thy chains.

VII.
El Sr. Rossi cantará la cavatina de la ópera el Otelo, del Maestro Rossini, *Ah se per aoi gia sento cu.*

VIII.
Los Sres. Caton bailarán el Minuet y Gavota de Vestris.

IX.
Aria de la ópera el Turco en Italia, por el Sr. Rossi, *intesi, ah tutto intesi.*

X.
Cavatina de la ópera Eliza y Claudio, por la Sra. Laforest, *Giusto ciel deh pui sereno.*

XI.
Dueto de la ópera La Urraca Ladrona, del Maestro Rossini, cantada por la Sra. Laforest y el Sr. Rossi—
Forze un di conoscerete.

XII.
Concluirá la funcion con la GRAN TRAMPOLINA por el Sr. Hofmaster, el que hará un gran número extraordinario de vueltas en el aire, y por primera vez en esta, dará una asombrosa vuelta de carnero por encima de DIEZ caballos, concluyendo con saltar al travéz de un GLOBO ENCENDIDO.

El empresario ruega la indulgencia del respetable público, respecto de la representacion del gran espectáculo melo-dramatico de TIMOR EL TARTARO, en esta semana, como se ha anunciado, pues los preparativos para dicho dráma son tan estensivos que ha tenido, contra su voluntad, que diferir la representacion hasta el Viernes 29 del corriente, en que se verificará sin falta alguna.

m21—2p

Gramáticas Inglesas,

HAI de venta en la LIBRERIA No. 30 calle de la Catedral frente á dicha Iglesia, á precios reducidos.

Se encuentra tambien "EL TALISMAN" y EL IVANHOE, novelas escritas en ingles por *Gualterio Scott*, y traducidas al castellano por D. JOSE JOAQUIN DE MORA.—CATECISMOS DE AGRICULTURA, por Ackermann; todo á precios equitativos.

m22—30s

A los Sres. Sacerdotes.

MISAS GENERALES en la Parroquia de la Merced el dia 23 del presente, aplicadas por el finado D. José Pondal, estipendio cinco pesos.

21—2p

Aviso á los Panaderos

LA COMISION ADMINISTRADORA del Hospital General de Hombres, ha advertido, en las varias propuestas que le han dirigido los señores Panaderos, que no han esplicado con bastante claridad, los términos, calidad, tiempo, y demas circunstancias que ha de espresarse para formalizar las contratas del abasto del pan al establecimiento. Por lo que la Comision espera que hasta el Sábado 23 del corriente las dirigirán de nuevo á la misma oficina.

m20

Se vende

Una mulata con una hijita de cuatro meses, en la cantidad de 1500 pesos moneda corriente, sabe lavar, planchar, coser, hacer dulces, y cocinar; no tiene vicio alguno. El que la quiera comprar, ocurra á su ama que vive en la calle de las Piedras número 221.

m22—3p

Se vende,

Una negra, en la cantidad de 1,000 pesos moneda corriente. El que la necesite, se verá con su ama, que vive en la calle de las Piedras No. 221.

m22—3p

Aviso al Público.

EL Miércoles 27 del corriente á las 12 en punto de su mañana se han de rematar en la Colecturia General en quien mas diese, á dinero decontado, 274 escobas de rama avaluadas á 1 real, y 251 sogas de esparto á 8 pesos una que ambas partidas importan 2012 pesos 2 reales, las que han sido declaradas decomiso por no haberse manifestado en la entrada de la goleta nacional ANA CONSTANZA.

Las personas que se interesen dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta la hora del dia designado, las que abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto, quedará el remate por la mas ventajosa. Buenos Aires, Mayo 21 de 1335.

SARMIENTO.

AL PUBLICO.

DE órden del Sr. Juez de primera Instancia en la civil Dr. D. Francisco Planes, se cita á los acreedores de D. Pedro Bejin, para el dia 1.° del entrante Junio á las 10 de la mañana en el Juzgado, y son los que siguen:—

1	D. Nicolas Anchorena	11	D. José Duyhes
2	" José Joaquin Esnaola	12	" Angel Molino Torres
3	" Domingo A. Tartier	13	" Juan Bautista Ruiz
4	" Miguel Schipman	14	" Angela Guerra
5	" Francisco R. de Udaeta	15	" Ramon Peralta
6	" Juan Sancho Boado	16	" Carlos Galeano
7	" Faustino Lezica	17	" Francisco Valdez.
8	" Lucas Gonzalez Peña	18	La casa de los Sres. Bret y Rasac.
9	" Francisco Flory		
10	" Pedro Trápani	19	La señora Figueredo.

Comprendiéndose todos los demas que no estén espresados.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1835.

TEODORO MONTAÑO,
Escribano Público y de Número.

22—3p

BALALLON
DE
DEFENSORES.

De órden del Sr. Coronel Gefe del Cuerpo se citan á todos los individuos del Batallon para que el Lunes 25 de Mayo se presenten en el cuartel á las 7 de la mañana, para asistir á la formacion de costumbre, previniendo que el que faltare sufrirá la pena correspondiente.
Mayo 22 de 1835.

BARBARIN.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Reconquista No. 107.

El Miércoles 27 del corriente se rematará sin falta alguna al mas alto precio que se pueda obtener—

Una casa en la calle de Cangallo No. 225 edificada en un cuarto de tierra compuesto de 5 piezas de azotea y 3 de teja: es aparente para una familia por la estension de las piezas y su buen estado.

A las 12 del dia.

AVISOS.

Se vende,

UN almacen de poco principal, y hoi en el mejor local, la plaza de Monserrat; el dueño lo vende por tener que salir al campo. En esta Imprenta darán razon. m20—3p

Se alquilan,

Una ó dos piezas decentes bien amuebladas, la primera con ventana á la calle: ademas, se alquilan otras piezas interiores, proporcionándose comida al inquilino que lo deseare. En esta Imprenta darán razon. m20—4s

Se vende,

Una casa, calle del Paraguai No. 57, propia para una corta familia; compuesta de seis piezas todas en buen estado, dos patios, pozo de balde, y lugar. El que se interese por ella, ocurra á la calle de la Victoria No. 258, ó á esta Imprenta. m20—3

Aviso.

SE ofrece un individuo natural de esta ciudad á enseñar primeras letras, bien sea en la casa de su habitacion, ó donde fuere llamado, á niños de ambos sexos, como tambien á enseñar ó dar lecciones de gramática latina; para cuyo efecto podrá presentar, á quien quiera ocuparlo los certificados de aprobacion, que de sus lectores obtuvo: tambien admite pupilos, y medios pupilos, los que serán atendidos con todo esmero: en la calle de Corrientes al lado del No. 179 darán razon, con quien se ha de tratar. m20—3p

Aviso.

EN la esquina que hace cruz con la de la Franca, tienda de D. Santiago Meabe, se ha recibido una partida de cigarros correntinos de primera calidad, que se darán á un precio moderado. m20

Aviso interesante.

SIMON ETCHEBARNE, tiene el honor de anunciar al respetable público de esta capital, que acaba de establecer un almacen de zapatos por mayor y menor mui bien surtido, á un precio mui moderado, en la calle de la Reconquista No. 32, media cuadra de la plaza de la Victoria para San Francisco. m20—3v

Al Público.

DE órden del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Francisco Planes, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerías de la Casa de Justicia, los dias 27, 29 y 30 del que gira á las 4 de la tarde, la casa y terreno de D. José María Farías, situada en esta ciudad Cuartel 46, calle de Cangallo, lindando su frente con D. Francisco Delgado, tasada en 7,585 pesos 5 reales moneda corriente.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1835.

TEODORO MONTAÑO,
Escribano Público y de Número.

m20—4p

AVISO,

SE necesitan tres músicos, dos violines y un bajo, para la fiesta del 25 en un pueblo de campaña; los que quieran contratarse para este fin, ocurran á la calle de la Universidad núm. 113. m19—3p

To Merchants & Others.

A young man of steady habits who speaks the Spanish Language fluently, wishes to engage himself as clerk in a Mercantile House, Barraca, or Saladero, in any of which he could be of general use to his employer. Respectable reference can be given.

A few lines left at this office adressed to A. B. will be duly attended to. m18—2p

Se desea encontrar,

A UNA persona de conocida probidad que quiera hacerse cargo de unas ocho cuadras de buen terreno, no muy distante de los corrales del alto, por un término que podran convenir; el que guste entrar en este negocio, puede ocurrir á D. Martin Iraola junto á San Juan, calle de Potosí núm 92. m19—3p

Azucar de pilon,

HAY de venta de la mas superior, en el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral No. 72. m19—10s

Pérdida,

EL inventario y tasacion de la librería que pertenecía al finado Dr. Lagos, se ha perdido en la calle. La persona que lo hubiese hallado y la entregue en la casa núm. 74 calle de la Catedral, recibirá una gratificacion. m19—8s

Se perdió,

El Domingo á la tarde un caballo colorado, con silla á la inglesa, mandil blanco ribeteado con cinta punzó; riendas de trensa; con dos marcas, de la propiedad de Da. Maria Capdevila de Cramer. Quien lo entregue en la calle de la Universidad frente la Botería de Mr. Troufel, será gratificado. m19 3p

SE VENDE O SE ALQUILA

UNA Fábrica de destilacion con todos sus enseres, dos alambiques, tacho para cerveza, infusiones de todas clases, esencias de varias calidades para licores, y todo lo demas preciso para dicho establecimiento; como tambien una tonelería que hay en dicho. Asimismo se vende un establecimiento de estancia de poco principal, su distancia 16 leguas de la ciudad al Norte. Las personas que se interesen por cualquiera de las dos cosas indicadas, ocurra á esta imprenta donde será informada de la persona con quien se deba tratar. m19—3s

Ama de leche,

EN la calle de Chile (barrio del Tambor) frente al número 372, se conchava para criar una morena recien parida y muy robusta.—La persona que la necesite puede ocurrir á dicha casa que preguntando por Maria Gallino, darán razon. m19—3p

Se vende,

Una quinta ó se cambia por una casa en esta ciudad, es propia para trabajar por la estencion de terreno que tiene y otras proporciones, tiene una casita de azotea y un hermoso monte de durazno; la persona que se interese por ella será impuesto de todos los pormenores en la calle de Potosí No 124. m19—3p

Policía.

SE previene á quien corresponda que en lo sucesivo no se depositen en las puertas de las calles ni en las veredas las basuras que deben levantar diariamente los carros de la limpieza, conservándolas en lo interior de ellas hasta que vaya el carro á efectuarlo. Buenos Ayres, Mayo 19 de 1835.

☞ A las Señoras.

En la Fábrica de Peinetas de D. Manuel Masculino, se acaba de recibir una gran partida de carey de la India del mas pintoresco y á precio acomodado, por cuya razon se hallarán en sus tiendas calle de la Universidad No. 2, esquina de la Plaza de la Victoria, y calle de la Victoria bajo la cárcel de mugeres, peinetas de última moda á precios muy acomodados. m18—6p

Ama de leche.

EL que necesite una sana y robusta, puede ocurrir á la calle de la Independencia número 88. m18—2p

Sirviente,

SE necesita uno para mucamo en la calle de Belgrano núm. 132, en la misma casa se necesita una sirvienta. Será inútil que ocurra quien no pueda presentar buenas recomendaciones. m18—3p

Paraguas.

En la fábrica de Domingo Antonio Sanjurjo calle de la Victoria ó Cavildo No. 124 cuadra y media de la Plaza, hay fabricados y prontos á vender, un completisimo surtido de PARAGUAS de todos tamaños y de los colores mas apetecibles, como: Punzó, Café, Moldoré, Verde y Azul; de materiales escogidos y trabajados con particular esmero, cuyas circunstancias los hacen capaces de satisfacer completamente los deseos del que ame la solidez: Entre ellos los hay de lo mas superior en fortaleza y hermosura que se puede conseguir en Europa misma: tambien los hay á precios muy acomodados, tanto de seda como de algodon. Hay quitasoles, desde un precio muy moderado hasta un precio alto. Tambien hay pequines de seda, idem de algodon de la mejor calidad para cubiertas. Se siguen componiendo con la perfeccion y exactitud acostumbrada. Se reciben paraguas de medio uso en cambio de nuevos, dando buelto lo que se convenga: de manera qué, en dicho establecimiento se encuentra toda suerte de recursos en lo relativo al ramo de paraguas.—Hay ballenas de corcet anchas y angostas id. de capote, negras y rubias; y se trabajan á la medida que las pidan. m18—30

Baratillo de afrecho

EN la esquina del Mercado calle del Perú núm. 81 frente al cuartel de Patricios donde se vende el rico pan de Flores. m18—3p

Se necesita

UN mozo de billar que tenga buenas recomendaciones en la calle del 25 de Mayo núm. 35. m18—3p

Aviso á los Almaceneros y Pulperos.

En la calle de Belgrano, esquina de la del Perú frente á lo de Gallino hay en venta bevidas de todas las clases, y á precios sumamente equitativos.—A saber.

Licores á rosa, clavo, menta, ajenjos, carozo, noyó, quina, naranja y canela, por docenas de botellas, y por frascos, ginebra, aguardiente, caña, anis, vino seco de Gerez, idem de Málaga dulce, idem carlon de superior calidad, coñac legítimo, y frasqueras de ginebra de Holanda de superior calidad recien desembarcada, tambien hay vinagre de yema superior. m18—15s

AVISO DE LA CAPITANIA DEL PUERTO.

SE previene á los padres de familia que se necesitan tres jóvenes de buena conducta y que sepan leer y escribir bien, como igualmente aritmética, para enseñarles el ejercicio de prácticos lemanes, á los que la misma Sociedad pasará á cada uno sesenta pesos mensuales de sueldo, para que ocurran á sus necesidades; en esta virtud los pretendientes pueden apersonarse á esta Capitanía para ser admitidos si resultaren con las aptitudes necesarias.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1835.

Aviso interesante.

En la calle de la Victoria No. 126, se vende un almacen de zapatos bien acreditado, y con corto principal, hace buenos diarios, y se vende por ausentarse el dueño del pais. El que se interese por él, ocurra al dicho almacen. m16—3p

Se vende

á precios cómodos,

EN la calle de Potosí núm 226, plantas de Nogales de tres años, Naranjos de esquisita calidad de tres años, Parras de uva selecta de dos años. m16—8g

FLORES PUNZOES.

Y MOÑOS COLORADOS para señoras; flores de plumas negras y punzoes para sombreros y gorras de niños, PENACHOS PUNZOES, y toda clase de flores de plumas, se hacen al gusto de los compradores. *Calle de la Catedral No. 17.* m16-4s

Se desea

COMPRAR un Grafómetro ó Teodolito, en estado de útil servicio. Se pagará bien, ocurriendo á la calle del Parque No. 145. m16—2p

Aviso.

EN la calle de la Reconquista No. 244 se vende una partida de carbon por mayor y menor; la persona que se interese ocurra á dicho No. donde podrá tratar. m16—2c

ARBOLES FRUTALES Y DE ADORNO Y UTILIDAD.

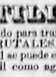

La estacion ha llegado para transplantar ARBOLES FRUTALES.—Desde el dia 15 de Abril se puede empezar esta obra tan útil como agradable.

EN LA QUINTA DE ACLIMATACION DE D. ANDRES THORNDIKE, á espaldas de la Recoleta, hai para vender toda especie de plantas, especialmente de las clases de frutales, como de adorno y de utilidad.—A su estensa coleccion anterior, obra de siete años de trabajo con gastos enormes, se encuentran recientemente introducidas del estrangero y enteramente nuevas en este pais, muchísimas calidades no ménos esquisitas que raras en esta provincia. Entre ellas se citan las siguientes:—

CIRUELAS INTRODUCIDAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE LA AMERICA DEL NORTE.

Número 1. Smith's Orleans.
2. Coe's Golden Drop.
3. Bolmer's Washington.
4. Prince's Imparial Gage.

IDEM DE FRANCIA.

5. La Reine Claude.
6. Le petit Mirabelle.
7. La Jaune Hatif
8. Le gros Perdrigon.

CERESAS DE LOS E. U. DE AMERICA.

Número 1. Early Richmond.
2. May Duke.
3. Elk-horn, or Black Oxheart.
4. La precoce.

DE FRANCIA

22. Le gros Bigareau.
24. Le Girotier.
26. La Montmorency.
27. La precoce.

DAMASCOS.

Núm. 1 á 26 Veinte y seis calidades diferentes (segun lista) últimamente introducidas de América y Francia.

DURAZNOS PRISCOS Y PELONES.

Núm. 1 á 12. Doce calidades nuevas.

MANZANAS.

Núm. 1 á 16. Diez y seis calidades nuevas.

PERALES.

Núm. 1 á 47. Cuarenta y siete calidades (segun lista) nuevamente introducidas de América y Francia.

NOGALES, NESPEROS, MORAS, HIGOS, CASTAÑOS, SEPAS Y PARRAS.

De estos dos últimos hai desde uno hasta ocho años, incluyendo veinte clases diferentes de uva, entre ellas una coleccion diversa de *Chasselas*, reputada por la mejor uva de Europa.

NARANJOS.

De uno hasta cinco años procedentes de semilla y plantas del Rio Janeiro; hai tambien ingertado.

Almendros, Olivos, Ribes, Uva crispa, vulgarmente llamada *Uva inglesa; Limones, Granados,* &c.

En fin, un surtido general de frutales, peculiarmente adoptados y ya aclimatados en este pais.—HAI, TAMBIEN *Paraisos, Acacias,* &c. Una coleccion considerable de *Rosales*, y otros arbustos y plantas de flores y de adorno.

Se encuentran unas pocas colecciones de *Dahlias*, y algunas cebollas de otras flores.

☞Las órdenes entregadas en la oficina de esta Imprenta serán puntualmente servidas á los precios establecidos, y las plantas remitidas á la ciudad sin aumento de gastos para el comprador, ó bien ocurriendo directamente á dicha quinta, donde se pueden ver y escoger las plantas sin variarse por esto los precios. m16

Se desea comprar.

UN billar bueno, con todos sus útiles necesarios. En la calle de la Reconquista núm. 232 se encontrará con quien tratar. m16—3c

Proyecto productible de bienes de fortuna.

UN hacendado que con solo su industria, bien acreditada conducta y aptitudes, ha podido adquirirse el corto capital de 45 á 50,000 pesos consistente en terreno propio de muy buenos pastos y aguada como de una legua de frente y una y media legua de fondo, otro adyacente de media legua de frente y una y media legua de fondo en enfiteusis; con una casa en el propio muy cómoda, que contiene sala, aposento, pulperia con tienda y tras-tienda y aposento, mas tres cuartos independientes; otra en que tiene colocada una atahona, un cernidor, granero, cuadra y horno de amasar, con cuatro piezas independientes; como 500 cabezas ganado vacuno, 200 de caballar; necesita de algun Señor que quiera asociársele con igual capital en efectivo por cuatro ó cinco años: él tiene datos muy probables ó casi evidentes y demostrables, de que tal sociedad ganará al menos 250,000 pesos devisibles: el Sr. que quiera aceptar esta propuesta podrá dejar su nombre, calle y núm. de su habitacion en casa del procurador de núm. D. José Joaquin Rute, calle de la Victoria núm 276, ó en la del Sr. D. Tomas de Rebollo calle de la Plata esquina de Miseret, y antes del 4 de Junio próximo se le presentará el interesado para acordar y contratar. m15—3p

Se vende,

LA accion de un liberto, como de 9 años de edad, propio para todo servicio interior. Para tratar ocurran calle de la Victoria número 61. m15—3p

Se necesita,

UN maestro cocinero para una Fonda, y que pueda presentar buenas recomendaciones de su arte: se le dará un buen sueldo, ocurriendo á la calle de Potosí No. 57. 15—3s

AVISO DE CONVENIENCIA.

EN el BARATILLO que hai establecido en la *calle del Cabildo ó de la Victoria No. 37, una y media cuadra de la plaza*, se ha sacado un surtido el mas completo que se pueda hallar, de diferentes clases de paños, cuyos precios son desde 5 hasta 30 pesos. Igualmente paños de Damas para capas de señoras.—TAMBIEN un surtido general de ropa hecha de paño, como levitas, fraques, pantalones, chaquetones, chalecos y chaquetas; lo que se venderá *un* 20 *por ciento* ménos que el corriente de plaza. m14—30s

Se alquilan

En la caballeriza frente al Fuerte, Plaza del 25 de Mayo número 11, coches, volantas y carros, todos servidos con muy buenos caballos: igualmente caballos para silla muy mansos y lucidos. Para tratar ocurran á la misma casa. m12—6p

Aviso.

J. HARDOISE, recien llegado de Paris, tiene el honor de prevenir al público que ha puesto su sastreria calle de la Piedad núm. 90. 12—30p

100 *ps. de gratificacion*

Se dan en la calle de Belgrano No. 74, al que dé noticia de un negrito que se fugó el dia 7 del que rige: iba vestido con chaqueta de bayeton blanco, y pantalon listado, como de 14 años de edad, alto y delgado, los dientes limados adelante, habla mal el castellano, de nacion Mozambique. m11—30p

Una casa,

Situada en la calle de la Victoria, de la plaza de Lorea tres cuadras para el campo mirando al Norte, compuesta de dos cuartos de tierra, con siete habitaciones de azotea, se vende con mucha equidad. Ocúrrase al martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral No. 72. m11—10v

Al Comercio.

EL inventor de la verdadera jarcia de cuero vacuno de nueva invencion fabricada por él mismo en esta capital, y en el dia reconocida por todas las naciones y esperimentada por seis corbetas de guerra y una goleta de los Estados Unidos, que su duracion es muy grande, y el inventor está seguro que su duracion es mas que el cáñamo, un mil por ciento largo, con mas otra ventaja, que su peso es un veinte y cinco por ciento ménos que la de cáñamo; y un cabo de 3 pulgadas iguala al de cáñamo de 3½ en circunferencia, igual proporcion hasta 8 pulgadas. Los Sres. comerciantes que gusten mandar algunas cantidades para distintas partes del globo, pueden verse con el inventor en el almacen de la Alameda número 28, para tratar, que serán servidos con la mejor calidad y al precio mas acomodado que fuere posible—Al mismo tiempo hacerles saber las menas que deben mandar &c. Sirve esta clase de jarcia para toda clase de maniobra y maquinarias &c. m11—8p

Interesante

A los que deseen emplear bien su dinero.

Por 5,000 pesos se vende la casa calle de Córdoba No. 4 y 6, es nueva, tiene cuatro piezas, ha ganado 100 pesos de alquiler y está en una famosa posesion. El que se interese ocurra á la misma casa para tratar. 4—12p

Instructores!

LOS Señores suscriptos á este periódico pueden pasar á la Libreria número 30 calle de la Catedral, para recibir los números ultimamente recibidos, correspondiendo á los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año pasado: tambien los subscriptores que están apuntados en la lista desde el número 147 hasta el número 177 y que no han recibido hasta ahora, pueden pasar por los números que les corresponden. 1—30s

Agua de colonia superior,

SE encuentra en la libreria No. 30 calle de la Catedral; papel de carta de muchas clases, fino para el correo y de cuerpo; en folio y dorado; papel de oficio ingles de cuerpo &c.; papel secante; conocimientos y letras en español. 30—30s

Aviso.

A LOS AMIGOS DE LA SALUD.

EN la Tintoreria de los Dos Hermanos, calle de la Florida No. 2, que hace esquina frente á lo de Molino Torres, una cuadra de la Plaza de la Victoria para el campo, recien han recibido suecos de gonce franceses de última moda, para hombres, señoras y niños—Igualmente un surtido de plantillas de corcho, que resguarda los pies de toda humedad conservándolos siempre calientes, y se venden á un precio muy acomodado—Se ha recibido igualmente un surtido general de PEINETAS DE CAREY de varios tamaños y de mucho gusto las que se venden á precios equitativos. 23—24p

SE VENDE

á precios muy acomodados.

UN carro nuevo propio para el tráfico con sus aperos.

Un caballo para el carro sano y robusto.

Un carricoche ó birlocho de cuatro ruedas, nuevo y á la moderna, con sus guarniciones para uno y dos caballos.

Tierra romana superior por cuartillas propia para azotea, argibes, &c., y toda obra en la agua.

Una pastera ó burreo propio para las panaderias que amazan galleta, ó para fábrica de fideos.

Una bomba de madera de 35 pies de largor.

Un fiel de balanza para barraca.

Ocúrrase calle de la Piedad número 419. 22—30p

Se alquila,

LA esquina pulperia, con su armazon y mostrador, trastienda, corralito &c., sita calle de Montevideo número 30. Dicha esquina por su estension y su buena situacion cerca de la plaza de Lorea, puede tambien servir para granero. Para tratar ocúrrase en el corralon calle de la Piedad número 419. 22—30p

SE VENDE

UN piano de regular uso, y de buenas voces, en un precio mui equitativo: ocúrrase á la calle del Buen Orden número 134. m15—3p.

Se vende

UNA fábrica de destilar bebidas de toda clase, que contiene dos alambiques de los mejores que se conocen, varios toneles, pipas, útiles y porcion de bacijas con vinagre y con otras varias cosas anexas á ella, perteneciente al concurso de D. Nicolas Folgueras: el que se interese en su compra, puede verse con el comisionado D. Francisco de Alcobanda, casa No. 124, calle de Cangallo, que se manifestará la razon, ó la misma fábrica, y podrá tratar. m14—3p.

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.